

CSIT UNIÓN PROFESIONAL dice NO a una OEP 2026 insuficiente en promoción interna

La Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, en reunión celebrada el viernes 8 de mayo, abordó el debate sobre la Oferta de Empleo Público de 2026 y concluyó con un acuerdo que no suscribe CSIT UNIÓN PROFESIONAL, debido a la escasa oferta en promoción interna.

En opinión de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, los decretos de oferta de empleo público tienen dos grandes objetivos o bloques: por un lado, las plazas que se convocan a través de procesos de acceso libre, en relación con la tasa de reposición de efectivos; y, por otro, las plazas destinadas a la promoción interna del personal funcionario, laboral, estatutario, etc.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL viene defendiendo, como objetivo esencial, que los decretos de oferta de empleo público de cada año deben dar oportunidad a la carrera administrativa y laboral de los empleados públicos, de manera que la oferta de plazas del bloque de promoción interna es determinante para decidir el sentido de nuestro voto. En esta ocasión, aun habiendo conseguido mejorar ligeramente la oferta en PI para el personal funcionario de administración especial (la oferta para administración general ya viene comprometida en el Acuerdo Sectorial) y para el personal laboral, nos ha parecido insuficiente y hemos **VOTADO NO** al Decreto de OEP 2026.

En definitiva, a pesar del **NO** de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, el decreto ha obtenido respaldo suficiente al contar con el **SÍ** de CCOO, UGT y CSIF. En los próximos días será publicado en el BOCM.

Resulta paradójico escuchar en la reunión a todas las organizaciones sindicales apostar sin equívocos por la promoción interna, y cada una más que nadie, pero, sin embargo, ver cómo son favorables y votan **SÍ** a un Decreto de OEP para 2026 con una oferta de promoción interna claramente exigua. En fin...

CSIT UNIÓN PROFESIONAL
dice
NO
a una OEP 2026
insuficiente en
promoción interna

